



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla **25 JUL. 2018**

Señor
SARITA GUZMAN MARTINEZ
Certificación Manager & AQ
COTECNA - Head Office
Ciudad.

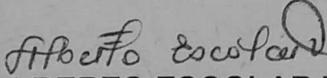
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la respuesta enviada a la Petición recibida en esta Entidad con el Radicado N°005268 del 05 de junio de 2018 fue devuelta bajo la causal "dirección no existe", conforme lo reportado por la empresa de Servicios Postales Nacionales S. A. (4/72), ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N°003690 del 18 de junio de 2018** emitido por el Director General, a través del cual, se responde la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy, siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **31 JUL. 2018**

25 JUL. 2018

La notificación del **Oficio N°003690 del 18 de junio de 2018**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **01 AGO. 2018**

Anexo: copia del citado oficio.


ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo.

V° B°: Dra. Gloria María Taibel Arroyo – Asesora de Dirección (E) *GA*

Calle 66 N° 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla-Colombia
cra@crautonomia.gov.com
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A.
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

D.E.I.P. de Barranquilla, **18 JUN. 2018**

E-003690

Señora
SARITA GUZMAN MARTINEZ
Certificación Manager & AQ
COTECNA
Head Office
Carrera 7 No. 32 33 – Piso 2
Ciudad.
www.cotecna.com.co

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicado con el No. 005268 del 05 de Junio de 2018.

Cordial saludo.

Atendiendo la solicitud del asunto, por medio del cual solicita información sobre los permisos aplicables para el funcionamiento de un laboratorio de análisis de carbón coque y minerales ubicados en barranquilla, así mismo el procedimiento para la solicitud de dichos permisos, me permito indicarle que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993 en su artículo 33, ejerce competencia ambiental en la jurisdicción del Departamento del Atlántico, excluyendo el perímetro urbano de esta ciudad.

Que mediante Decreto No. 0842 de 2016, el Alcalde Distrital de Barranquilla, creó el Establecimiento Público Ambiental "Barranquilla Verde", para la administración dentro del área de su jurisdicción del medio ambiente y los recursos naturales, y propender por su desarrollo sostenible a través del cumplimiento de las regulaciones disposiciones legales del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.

Por tal razón, esta autoridad ambiental remitirá el derecho de petición en mención a la entidad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que indica:

"(...) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitatorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente (...)"

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Alberto Escolar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó Marcos Morales – Contratista
Revisó: Karen Arcón – Profesional Especializado
Calle 100 No. 154 Lilianna Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.
*PBX: 3492482
Aprobó: Justo Sieman Chams – Asesora de Dirección.

Barranquilla- Colombia
cra@crautonoma.gov.com



472	Motivos de Devolución	1 2	Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/>	No Existe Número
		1 2	Rehusado	<input type="checkbox"/>	No Reclamado
		1 2	Cerrado	<input type="checkbox"/>	No Contactado
		1 2	Fallecido	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	1 2	Fuerza Mayor		
	No Reside	1 2			
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:	MANUEL VERO				
C.C.	1072-172-498				
Centro de Distribución:	C.C.				
Observaciones:	No sale ex a - Calle 32				

472 Servicio Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 0 55 A 55 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080002084

Envío: YG196314730C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: SARITA GUZMAN MARTINEZ

Dirección: KR 7 32-33 PISO 2

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión: 28/06/2018 13:36:19

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2018

Min. TIC, Res. Mensajeria Express 004627 de 9 septiembre del 2014

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 28/06/2018 13:36:19

Orden de servicio: 10048107



YG196314730C0

8888 000

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 NIT/C.C.T.I.: 802000339
Referencia: Teléfono: Código Postal: 080002084
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Nombre/ Razón Social: SARITA GUZMAN MARTINEZ
Dirección: KR 7 32-33 PISO 2
Tel: Código Postal: Código Operativo: 8888000
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO

Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Dice Contener:
Observaciones del cliente: 3690
No sale ex a - Calle 32

Causal Devoluciones:
RE Rehusado No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: MANUEL VERO

C.C. 1072-172-498
Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa



88885308888000YG196314730C0

Principio: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 6 # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Min.TIC, Res. Mensajeria Express 004627 de 9 septiembre del 2014
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web 4-72. Iratario sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento www.4-72.com.co

29 JUN 2018

8888 530
PO. BARRANQUILLA NORTE